05001310501320170054300

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Nueve (9) de junio del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 608
2017-543

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **EMEL URAN RAMIREZ** contra la **COLPENSIONES Y OTRA**, pone en conocimiento de las partes que el perito citado, doctor WILLIAN VARGAS ARENAS manifestó su imposibilidad de asistencia a la diligencia de cara a la sustentación al dictamen elaborado; dicha manifestación puede revisarla haciendo click AQUI.
Por favor, descargue los archivos pues el vínculo tiene fecha de caducidad.
Lo anterior, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAILS:
FRANKLISAZA@HOTMAIL.COM; SAROVA56@HOTMAIL.COM;
oscdgond@hotmail.com; correojudicial@jrciantioquia.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 10/06/2022 consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc9bd1d97d58c128dd7da8de5c77b53da113d4fc109a1dcf0aa1a3fc1907822**
Documento generado en 09/06/2022 06:37:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica